



UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570

Córdoba, 29 de julio de 2025

Al Secretario General de UEPC

Prof. Roberto Cristalli

Ref: Anuncios del gobernador Martín Llaryora sobre aumentos a jubilados y jubiladas provinciales

Quienes suscribimos, BOCZKOWSKI, FRANCO, DNI 30207855, Secretario General de UEPC Capital; GUELL, GRACIELA, DNI 21564413, Secretaria General Adjunta de UEPC Capital; MAMMANA LAURA DNI 31667127 y KRÖHLING, INÉS, DNI 4772913, secretarias de Acción Social y Asuntos jubilatorios de UEPC Capital, nos dirigimos a usted para expresar nuestra profunda preocupación acerca de los anuncios realizados por el gobernador de Córdoba, Martín Llaryora, sobre el reclamo de los haberes jubilatorios que tiene en vilo a los jubilados, jubiladas y a miles de trabajadores tanto cordobeses, como del resto del país. En ese aspecto, queremos dejar sentado nuestro posicionamiento y la solicitud de que sea nuestra organización sindical quien demande lo que legítimamente corresponde a los trabajadores jubilados y jubiladas de la educación afectados por los recortes y los ataques a los derechos jubilatorios consagrados en la Constitución Nacional a través de la Ley 10694, aprobada en plena pandemia y aislamiento obligatorio.

En primer lugar, es preciso señalar que los anuncios que realizó el gobernador Martín Llaryora corroboran que va a disponer del salario de los jubilados/a como si él fuera el dueño de esos haberes y se jacta de negociar una deuda con el Anses en la que aceptó cobrar un 25% de lo que había negociado en una primera instancia; es decir que, de los 20 mil millones de pesos de transferencias mensuales que debía realizar el Anses, Llaryora fue por 5 mil millones mensuales durante 12 meses. Nos preguntamos: ¿y el resto de los fondos que adeuda Nación? Teniendo en cuenta que Nación debe girar 5.000 millones mensuales, ¿por qué solo se destinarán, de ese monto, 3.500 millones para sostener este anuncio propagandístico? ¿Qué ocurrirá con la totalidad del dinero que legítimamente nos corresponde y por el cual el gobernador no rinde cuentas? Nos preguntamos, entonces, si el gobierno provincial nuevamente sumará la plata de los jubilados y jubiladas para los gastos millonarios de su campaña electoral

En segundo lugar, los anuncios que realizó el gobernador de Córdoba, no alteran ni la vigencia de la Ley 10.694, ni mucho menos la intervención a la Caja de Jubilaciones, eje del reclamo sostenido por los trabajadores docentes, ratificado una y otra vez por mandatos de asambleas de nuestra delegación Capital y motivo por el cual se desarrolló el pasado Martes 1° de julio, en las puertas de la



**UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570**

Legislatura, una audiencia pública a la que adhirieron un sinnúmero de organizaciones de jubilados de la provincia y casi la totalidad de los bloques legislativos que componen la Unicameral. Es decir, que el reclamo no fue tomado en cuenta por el Ejecutivo, a pesar de que haya sido ratificado a través del pronunciamiento y la lucha callejera de los sectores afectados por dicha Ley.

En tercer lugar, no se nos escapa que se trata de una medida de propaganda electoral que intenta esconder una páfida mentira. Se anuncia que se otorgará un 84% de aumento a los jubilados que cobran la mínima, pero esto apenas alcanza al 5% de los jubilados y jubiladas; a su vez, lo que ocurrirá en realidad es que ese “aumento” que permita alcanzar los 700 mil pesos, no se computará como una suba de dicha jubilación mínima, ya que esta continuará en 210 mil pesos, sino que ese monto ingresará como parte del “Complemento Previsional Solidario”. De este modo, ocurre que se mantiene la mínima en 210 mil pesos para poder cobrar el “Aporte Solidario” a 19 mil jubilados, es decir, un nuevo robo a trabajadores que aportaron toda su vida.

Por otra parte, se anuncia un bono bimestral de 100 mil pesos fijos; o sea que el gobierno se jacta de otorgar un bono de 50 mil pesos mensuales o lo que representa 1.700 pesos por día, sobre haberes jubilatorios que están por debajo de la línea de pobreza.

Otro aspecto a denunciar es que continúan los descuentos exorbitantes a las y los trabajadores en actividad que llegan al 22% del salario, lo que demuestra el carácter confiscatorio de la política que lleva adelante el gobierno a través de la Caja de Jubilaciones, organismo que se encuentra intervenido desde hace décadas. Esto, además, confirma lo que hemos denunciado en innumerables oportunidades acerca de que somos los propios activos y jubilados quienes sostenemos al Estado con aportes que exceden los constituidos por Ley y que dicho latrocinio no repercute en una jubilación acorde al 82% móvil del último mejor sueldo del trabajador en actividad sino, por el contrario, en haberes misérrimos que no cubren la canasta básica y que se otorgan con diferimiento. La jubilación es un salario diferido que aporta el trabajador mes a mes, no es una dádiva ni un subsidio.

Por todo lo expuesto y conscientes de que no podemos permitir que se manoseen los justos reclamos que desarrollamos hace años por intereses de campañas electorales que en nada benefician a las y los trabajadores de la educación,
SOLICITAMOS:

- Que nuestra organización sindical reclame que se destine la totalidad de los fondos girados por Nación al pago de los salarios de los y las jubiladas, verdaderos dueños del dinero que se reclama.



UEPC - Unión de Educadores de la Provincia De Córdoba
Delegación Capital Maipú 30 – TE 4236570

- La devolución y pago íntegro de todo lo adeudado por el gobierno nacional y el fin de la intervención de la Caja de jubilaciones.

-Que se restablezca la lucha por la defensa de las jubilaciones poniendo en la calle al conjunto de los gremios estatales que en su inmensa mayoría viven con salarios de pobreza e indigencia.

-La derogación de la Ley 10.694 para recuperar el 82 % móvil, terminar con diferimiento y recuperar junto a los trabajadores activos un salario que nos saque de la pobreza.

- La inmediata reapertura de paritarias para que el salario de ningún docente activo o jubilado se encuentre bajo la línea de pobreza.

Graciela Güell
Secretaria General Adjunta

Franco Boczkowski
Secretario General

Inés Kröhling
Secretaria de Acción Social y Asuntos
Jubilatorios Suplente

Laura Mammana
Secretaria de Acción Social y Asuntos
Jubilatorios



UEPC Delegación Capital